

CONVENIO DE DESEMPEÑO

INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño debe ser formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido los convenios de desempeño del Alto Directivo Público deben necesariamente estar alineados, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. Pero al mismo tiempo, deben estar en concordancia con la misión Institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y convenios de desempeño colectivos.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Néstor Lloyd Márquez
Cargo	Director Regional – Región de Atacama
Institución	Servicio Nacional de Pesca
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Fecha nombramiento	01 de Septiembre de 2009
Período de desempeño del cargo	01 de Septiembre de 2009 al 01 de Septiembre de 2012

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación	01/09/2010
Segunda Evaluación	01/09/2011
Tercera Evaluación	01/09/2012

¹ Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

Objetivo N° 1: Fortalecer los procesos de fiscalización de la actividad pesquera industrial y artesanal, para mejorar la calidad y eficiencia en la entrega de los productos estratégicos del Servicio.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Industrial, en la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.03.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas/ N° total de actividades de la etapa de diseño del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100</p>	100%	5%		Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Industrial para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Industrial, en la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.09.10 01.09.11</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades de la etapa de ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100.</p>	25%	75%	10%	Informes que den cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
<p>c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Industrial la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.01.12</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades de la etapa de evaluación del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100</p>			100%	Informe que dé cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Industrial para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por el Depto.de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.

<p>a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal, en la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.03.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades definidas en la etapa de diseño del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Artesanal para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por los Departamentos de Fiscalización y Pesca Artesanal</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal, en la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.09.10 01.09.11</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100</p>	<p>25%</p>	<p>5%</p>	<p>75%</p>	<p>10%</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de la Pesca Artesanal en la Región de Atacama.</p> <p>Plazo: 01.01.12</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Fiscalización de la Pesca Artesanal)*100</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe que dé cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Artesanal para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por los Departamentos de Fiscalización y Pesca Artesanal.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo</p>

Objetivo N° 2: Fortalecer los procesos de fiscalización de la actividad extractiva y de comercialización de Algas pardas, para mejorar la calidad y eficiencia en la entrega de los productos estratégicos del Servicio.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, con participación conjunta de Carabineros y Armada. Plazo: 01.09.10	(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100	100% 20%			Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, con participación conjunta de Carabineros y Armada. Plazo: : 01.09.11 01.03.12	(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral para las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100.		75% 20%	25% 10%	Informe que dé cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, con participación conjunta de Carabineros y Armada. Plazo: 01.07.12	(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100			100% 10%	Informe que dé cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo

Objetivo N° 3: Fortalecer los procesos de fiscalización de la actividad de Acuicultura, para mejorar la calidad y eficiencia en la entrega de los productos estratégicos del Servicio.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de Atacama. Plazo: 01.09.10</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas /N° total de actividades definidas en la etapa de diseño del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100</p>	<p>100% 20%</p>			<p>Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Acuicultura para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización y la Unidad de Acuicultura.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de Atacama. Plazo: 01.09.11 01.03.12</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de ejecución del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100.</p>		<p>75% 20%</p>	<p>25% 10%</p>	<p>Informes que da cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización y la Unidad de Acuicultura.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>
<p>c) Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de resultados del Programa de Fiscalización Integral para la actividad de Acuicultura, en la Región de Atacama. Plazo: 01.07.12</p>	<p>(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa Integral de Fiscalización de la Acuicultura)*100</p>			<p>100% 10%</p>	<p>Informe que dé cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Acuicultura para la Región de Atacama, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización y la Unidad de Acuicultura.</p>	<p>Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.</p>

Objetivo N° 4: Asistir técnicamente al sector pesquero artesanal de la región, a través de la difusión de normas aplicables a este sector.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Porcentaje de cumplimiento del diseño del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 01.03.10	(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades definidas en la etapa de diseño del Programa de Difusión de Normas Pesqueras)*100	100% 10%			Programa de trabajo para la elaboración del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal, firmado por el Director Regional y validado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
b) Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 01.09.10 01.09.11	(N° de organizaciones de pescadores que se realizó difusión / N° de organizaciones de pescadores vigentes) * 100	25% 10%	75% 20%		Informes anuales que detallan las actividades realizadas con los verificadores respectivos de cada actividad, firmado por el Director Regional, y validado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
c) Porcentaje de la evaluación de resultados del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal. Plazo: 01.03.12	(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Difusión de Normas Pesqueras)*100			100% 20%	Informe con los resultados de las encuestas de satisfacción a los usuarios e Informes anuales de resultados del programa de atención de pescadores en terreno aprobado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.

Objetivo N° 5: Regularización del Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
a) Catastro fotográfico de las embarcaciones artesanales inscritas en el RPA de la Región de Atacama. Plazo: 01.09.10 01.03.11	(N° de embarcaciones fotografiadas / N° total de embarcaciones inscritas en el RPA)*100	75%	20%	10%	Catastro fotográfico editado en sistema digital.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo
b) Porcentaje de situaciones asociadas al RPA, que requerirán ser regularizadas. Plazo: 01.09.11 01.03.12	(N° de embarcaciones sujetas a regularización / N° de embarcaciones registradas)*100		50%	50 %	Informes de situaciones que requerirán ser regularizadas, con propuestas de solución, enviado al Director Nacional.	Que la solución dependa efectivamente del Servicio Nacional de Pesca.
c) Implementación de las acciones de solución autorizadas por la DN o Subsecretaría de Pesca, según corresponda. Plazo: 01.09.12	No aplica			100%	Informe que dé cuenta de las situaciones regularizadas, enviado al Director Nacional.	Que la normativa vigente permita dar solución a todos los casos.

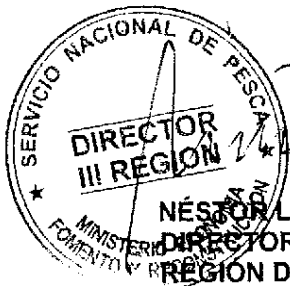
III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo/a involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

- 1.- Apoyo y soporte del Director Nacional en las discusiones presupuestarias 2009-2012, especialmente las referidas a inversión, contratación requerida y gastos de operación.
- 2.- Respaldo para aprobar los cambios que fuesen necesarios ante la contingencia sectorial, ambiental o nacional que puedan provocar modificaciones a los lineamientos trazados para el trienio, forzando a desviar recursos humanos o financieros a otras áreas.

IV. Factores Externos

Posible modificación de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Pesca y de las prioridades institucionales.



NÉSTOR ALLOYD MÁRQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE ATACAMA



FÉLIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA